



Resolución Directoral Regional

N° 1783 - 2022-GRSM

Moyobamba, 26 SET. 2022

VISTO: el expediente N°019-2022989937, que contiene el MEMORANDO N°1506-2022-GRSM-DRE-DGP/D, de fecha 19 de setiembre de 2022 y el Informe N° 26-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH correspondiente al desarrollo de la Etapa Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de ATLETISMO en la Categoría "B" de damas y demás documentos en un total de Ocho (08) folios útiles.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

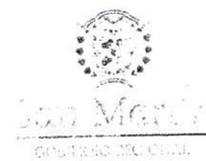
Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;



Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos



Resolución Directoral Regional

N° 1783 - 2022-GRSM

anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe N° 26-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, la Comisión Organizadora de la etapa REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, desarrollados por la Dirección Regional de Educación de la Región San Martín, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, por lo que, el Director Regional de Educación mediante Memorando N°1506-2022-GRSM-DRE-DGP-D, autoriza proyectar la resolución directoral; y

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022. y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°316-2021-GRSM/GR y las visaciones del Director de Gestión Pedagógica y responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa REGIONAL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, en la disciplina deportiva de ATLETISMO, CATEGORIA "B" damas desarrolladas por la Dirección Regional de Educación San Martín, para que participen en la Etapa Macro Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en el Anexo 01 adjunto a la presente resolución.



Resolución Directoral Regional

N° 1783 - 2022-GRSM

Artículo Tercero.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

WRQO/DRESM.
RLS/DGP
JEDCH/EE.II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICA Que este presente es copia fiel de
documento original que he tenido a la vista

Moyobamba: 26 de Septiembre de 2022

Alicia Pinedo Casique
SECRETARIA GENERAL
CM: 01000835470

original





Resolución Directoral Regional

N° 1783 - 2022-GRSM

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO O CELULAR /FLO	PRUEBAS/PESO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	San Martín	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	DEPORTISTA	Ramírez Acosta	Abigail Celeste	61300633	944 989 545	80 metro planos 150 metros planos	SERAFIN FILOMENO	0273516
2	San Martín	LAMAS	Pinto Recodo	DEPORTISTA	Pinedo Sangama	Celeste	61672973	948 689 906	80 metro planos 150 metros planos	0756 PINTO RECODO	1096403
3	San Martín	Rioja	Rioja	DEPORTISTA	Vásquez Malca	Valery Kristel	61313786	944 989 545	800 metros planos 2000 metros	SANTO TORIBIO	0562462
4	San Martín	Huallaga	Saposa	DEPORTISTA	Saucedo Torres	Diana Yanaly	61597466	945567309 / 917019903	2000 metros planos	CRFA	1534940
5	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	DEPORTISTA	Amasifuén Choquehuanca	Rosita	61669302	945567309 / 917019903	80 metros vallas	CRFA "SANTA MARTHA"	1592534
6	San Martín	Huallaga	Piscoyacu	DEPORTISTA	Salas Satalaya	Tane	60616158	945567309 / 917019903	3 km. marcha	0025 "MIGUEL A. PINEDO VÁSQUEZ"	0502583
7	San Martín	Picota	Picota	DEPORTISTA	Paredes Pérez	Daniela Moncerrath	60569435	943 094 271	Lanzamiento de jabalina	ALBERTO LEVEAU GARCÍA,	0273748
8	San Martín	Moyobamba	Soritor	DEPORTISTA	Fernández Rodrigo	Anggie Maily	62060202	944 989 545	Lanzamiento de disco	00500 GERMAN ROJAS VELA	1244169
9	San Martín	Lamas	Shanao	DEPORTISTA	Torres Piña	Merybeth Valeria	60294547	948 689 906	Lanzamiento de bala	0302 AZV SHANAO	0537084
10	San Martín	Rioja	Rioja	DEPORTISTA	Puscan Chumbe	Ariana De Los Ángeles	61317794	944 989 545	Lanzamiento de bala Lanzamiento de martillo	PONAZAPA	1120229
11	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	DEPORTISTA	Pizango Mirabal	Linda Patricia	61577363	945567309 / 917019903	Salto largo 80 metros con vallas	CRFA SANTA MARTHA	1592534
12	San Martín	San Martín	Tarapoto	DEPORTISTA	Arévalo Atanacio	Flavia Fernanda	80992898	943 094 271	Salto alto	OFELIA VELÁSQUEZ	0273698
13	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	DEPORTISTA	Cabana Casanova	Luana Jakelyne	73566526	945567309 / 917019903	Pentatlón	CARLOS WIIESSE	0273607
14	San Martín	Mariscal Cáceres	Pachiza	DEPORTISTA	Chuquicusma Ruiz	Luz Clarita	60668271	945567309 / 917019903	800 metros planos	4448 HECTOR SAAVEDRA DEL CASTILLO	1529544
15	San Martín	MOYOBAMBA	moyobamba	ENTRENADOR	Collantes Horna	Cesar Paco	27072918	944 989 545		SERAFIN FILOMENO	0273516



Resolución Directoral Regional

N° _____ - 2022-GRSM

16	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	ENTRENADOR	Quispe Lopez	Ludemi	40612404	945567309 / 917019903		CRFA "SANTA MARTHA"	1592534
17	San Martín	Lamas	Shanao	DELEGADO	Gonzales Lozano	Jimmy Frank	44058753	948 689 906		O302 AZV SHANAO	0537084
18	San Martín	San Martín	Tarapoto	DELEGADO	Ramírez Rivera	Oscar Augusto	01061905	943 094 271		OFELIA VELÁSQUEZ	0273698